

QUILLOTA, 22 de Febrero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°: 2018 /

D.A.NUM: 2.460 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°**14-V** de 13 de febrero de 2023 para Alcalde, mediante el cual se solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a los funcionarios
3. Rúbrica de Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°**828** de 21 de febrero de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos simples a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
PATRICIO ORDENES SOTO	8.982.258-0	13° PLANTA	VIAJE POR TRASLADO DE FUNCIONARIA DE MUSEO HISTÓRICO POR EXPOSICIÓN ITINERANTE, EN LA LIGUA.	16/01/2023	\$23.477
FERNANDO BASUALTO DIAZ	8.763.333-0	13° PLANTA	VIAJE POR TRASLADO DE USUARIO DESDE DOMICILIO A CENTRO DE SALUD, EN SANTIAGO.	17/01/2023	\$23.477
ALVARO PIMENTEL BUSTAMANTE	16.287.599-K	19° PLANTA	VIAJE POR TRASLADO DE USUARIO A FUNDACION LOS ANDES Y TRASLADO DE FUNCIONARIO DE CENTRO CULTURAL POR COMPRA DE MATERIALES, EN SANTIAGO.	19/01/2023	\$23.477
MIGUEL MUÑOZ MANOSALVA	9.524.127-1	16° CONTRATA	VIAJE POR TRASLADO DE USUARIO DESDE DOMICILIO HACIA CENTRO DE SALUD, EN SANTIAGO.	20/01/2023	\$23.477
ALVARO PIMENTEL BUSTAMANTE	16.287.599-K	19° PLANTA	VIAJE POR TRASLADO DE USUARIO DESDE DOMICILIO HACIA HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA, EN SANTIAGO.	23/01/2023	\$23.477

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/XVA/mbv